NOTA DNCP/DNC/N° 30145 / 2017

Asunción, 17 de noviembre de 2017

Ref.: Contrato - ID N°: 328959
Descripción: PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR ZONA CHACO CENTRAL

Sr.
Carlos Dario Nuñez Rojas
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Presidente Hayes
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Verificamos que el monto del periodo está calculado en base a las cantidades de raciones que serán provistas en el presente ejercicio las cuales se encontraban establecida en el PBC (desde el mes de agosto), sin embargo observamos que la ampliación presupuestaria se aprobó en el mes de Octubre, por lo tanto solicitamos tener en cuenta que la vigencia contractual y la provisión de los alimentos no pueden darse antes de obtener la disponibilidad presupuestaria. Y además solicitamos tener en cuenta el monto del periodo por el motivo mencionado anteriormente.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Leidi Cerrano
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/lc

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py